

Grupo y variedades		Pesetas/kilogramo	Grupo y variedades		Pesetas/kilogramo
<i>Citruela</i>					
Grupo I.	Red Beauty	De 40 a 80	Grupo VII.	Fairtime, Merrill Carnaval, Merrill Late Fiesta, Merrill Sudance, Roubidoux, Tucson, resto de variedades americanas: Todas las variedades americanas incluidas en los grupos anteriores	De 30 a 50
Grupo II.	Anna Spath y Arandana	De 35 a 65			
Grupo III.	Allo, Burbank, Formosa, Golden Japan, Methley, Mirabolano, President, Reina Claudia de Bavay, Reina Claudia de Oullins, Reina Claudia Verde, Reina Claudia Violeta, Santa Rosa y Beauty	De 30 a 50			
Grupo IV.	Resto de Cultivares o variedades	De 20 a 30	<i>Nectarinas</i>		
<i>Manzana</i>					
Grupo I.	Esperiega de Ademuz, Granny Smith, King David, Nueva Europa, Reina de Reinetas, Reinetas del Canadá, Reinetas Gris, otras Reinetas	De 25 a 45	Grupo I.	Variedades extratempranas: Armking I, Armking II, Aurelio Grand Early Gem, Maybelle, Mayred, otras de maduración anterior a Cardinal en el ámbito de aplicación de las opciones E y F. Variedades tempranas: Armred, Crimsongold, Morton, Nectared I, Red June, Sunking, Armking III, May Grand, otras de maduración entre Cardinal y Redhaven, ambas incluidas en el ámbito de aplicación de las opciones E y F	De 45 a 90
Grupo II.	Cardinal, Fortuna Delicius, Pera de Cehegin, Peromingán, Scarlet Wilson, Starking Delicius, Starkingson Delicius, Stayman Winesap, Tydeman's Early Worcester, Top Red	De 20 a 33	Grupo II.	Variedades de media estación: Early Sungrand, Fire Gold, Flavortop Fantasia, Independence, Legrand, Nectared 2, Nectared 4, Nectared 6, Nectared 8, Rubygold, Silverlode, otras de maduración posterior a Redhaven y anterior a J. H. Hale en el ámbito de aplicación de las opciones E y F y variedades extratempranas en el resto de España	
Grupo III.	Golden Delicius, Goldens Spurs, Nueva Orleans, Red Delicius, Red Spurs, Early Red One, Idared, Golster, Wellpurs, Verde Doncella	De 15 a 30	Grupo III.	Resto de variedades no incluidas en los grupos anteriores	De 40 a 70
Grupo IV.	Resto de cultivares o variedades	De 15 a 22			
Grupo V.	Manzana de Sidra	De 8 a 15	<i>Pera</i>		
<i>Melocotón</i>					
Grupo I.	Españolas de Septiembre: Alejandro Dumas, Amarillo de Agosto, Amarillo de Calanda, Amarillo de Septiembre, Campiel, Cofrentes, Gallur Amarillo, Maluenda, Mira Flores, Rojo de Gallur, Rojo de Río, Rojo de Rito, Rojo de Septiembre, Zaragozaño, otras variedades españolas de maduración posterior a J. H. Hale, San Miguel, Sudanell	De 40 a 65	Grupo I.	Castell	De 40 a 80
Grupo II.	Bienvenido, Brasileño, Jerónimo, Maruja, Paraguay	De 30 a 55	Grupo II.	Leonardeta	De 35 a 70
Grupo III.	Calabacero, San Lorenzo, resto de variedades españolas no indicadas en los grupos anteriores de maduración anterior o simultánea a J. H. Hale	De 25 a 45	Grupo III.	Agua de Aranjuez, Alexandrine, Alexandrine Douillard, Conferencia, Decana del Congreso, Douillar (Condessa), Gran Champion, Santa María Moretini, Tendaral de Valencia	De 30 a 50
Grupo IV.	Americanas extratempranas en el ámbito de aplicación de las opciones E y F: Armgold, Blazinggold, Collins, Early Gold, Early Red, Early Red Freem, Favorita Moretini I, Favorita Moretini II, Maycrest, Mayflower, Mayflower precoz, Merrill Gem Free, Merrill Spring Lady Primorose, Robin, Royal April, Royal Gold, Springcrest, Spring Gold, Spring Time, Starkcrest, otras variedades americanas de recolección anterior a Cardinal	De 45 a 90	Grupo IV.	Bergamotas, Buena Luisa de Avranches, Devoe, Duque de Burdeos (Epine du Mans), Ercolini, Flor de Invierno, General Leclerc, Highland, Mantecosa Giffard, Mantecosa Hardy, Mantecosa Moretini, Max Red Bartlett, Presidente Drouart, Pasa Crassana, Reina, Roma, San Juan, Williams	De 20 a 35
Grupo V.	Americanas tempranas en el ámbito de aplicación de las opciones E y F: Babiola, Cardinal, Dixired, Coronet, Early Crest, Flavor Crest Genadix 5, June Gold, María Serena, May Gold, Merrill, Aurora Predur, Redhaven, Sentinel, Sunhaven, Redglove, Desert Gold o Bastidas y Early Grand, otras variedades americanas de recolección entre Cardinal y Redhaven, ambas incluidas	De 40 a 80	Grupo V.	Limonera (Jules Guyot) con fecha límite de recolección 30 de julio de 1989	De 20 a 30
Grupo VI.	Americanas extratempranas en el resto de España y americanas de media estación en el ámbito de aplicación de las opciones E y F	De 35 a 60	Grupo VI.	Limonera de recolección posterior al 30 de julio de 1989 y resto de variedades.	De 12 a 20
	Americanas extratempranas: Las mismas indicadas en el grupo IV	De 35 a 60	1095 <i>RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se autoriza al Centro de la Empresa «Técnica, Estudios y Distribución, Sociedad Anónima» (TEDSA), de Cartagena, a impartir determinadas enseñanzas de Buceo en régimen de Centro reconocido.</i>		
	Americanas de media estación: Baby Gold 5, Baby Gold 6, Baby Gold 7, Baby Gold 8, Baby Gold 9, Blake, Catherina, Loadel, Merrill Halowen, Merrill Lisbeth, Merrill Fortyniner, Merrill Franciscan, Merrill July Lady, Suncrest, Dixon, Carson, Vesubio, resto de variedades americanas de recolección posterior a Redhaven y anterior a J. H. Hale	De 35 a 60			

1095 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se autoriza al Centro de la Empresa «Técnica, Estudios y Distribución, Sociedad Anónima» (TEDSA), de Cartagena, a impartir determinadas enseñanzas de Buceo en régimen de Centro reconocido.*

La Empresa «Técnica, Estudios y Distribución, Sociedad Anónima» (TEDSA), de Cartagena (Murcia), presentó ante esta Secretaría General de Pesca Marítima solicitud de reconocimiento para impartir enseñanzas de Buceo Profesional en el Centro dependiente de la misma. Abierto el oportuno expediente con el fin de reunir la información necesaria, realizadas las inspecciones técnicas precisas y emitidos los informes correspondientes, se comprueba que el citado Centro cuenta con los medios personales y materiales necesarios para el normal desenvolvimiento de las funciones docentes requeridas. Por todo lo cual esta Secretaría General, a la vista de cuanto antecede, ha resuelto:

Autorizar al citado Centro de la Empresa «TEDSA», de Cartagena, para impartir enseñanzas de Buceo profesional en régimen de Centro reconocido para la obtención de los títulos: Buceador profesional de segunda clase restringido, Buceador profesional de segunda clase, Buzo de pequeña profundidad y Diplomas de las Especialidades subacuáticas profesionales: Corte y soldadura submarina, Obras hidráulicas e instalaciones y sistemas de buceo.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El Secretario general, José Loira Rúa.